

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Algemesí

2024/05030 *Anuncio del Ayuntamiento de Algemesí sobre la aprobación de las bases del Concurso del Cartel anunciador de las Fiestas de la Virgen de la Salud. Identificador BDNS: 755012.*

#### ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/755012>.

Primero. Objeto:

Convocar un concurso de carteles anunciadores de la fiesta de "La Festa de la Mare de Déu 2024", para poder seleccionar aquel que mejor la represente.

Segundo. Requisitos:

1. Podrán participar todas las personas o grupos que lo desean. El trabajo tendrá que ser único y inédito.

2. Los participantes realizarán los trabajos con libertad de tema, siempre que sean representativos y estén relacionados con la fiesta de la "Mare de Déu de la Salud".

3. La técnica tendrá que ser de cartel en cualquier de las modalidades: a mano, composición fotográfica, fotografía, ordenador..., excepto pintura al óleo.

4. La composición del cartel tendrá que adoptar la forma vertical con las medidas siguientes: 70 x 50 cm, sin margen. El cartel se tendrá que presentar montado sobre una superficie rígida (cartón o cartón despluma) que no sea madera, del mismo tamaño antes indicada.

5. Los autores de los trabajos realizados, en caso de ser premiados, estarán obligados a presentar un disco (magneto óptico, CD, zip, etc.) con todos los archivos y las fuentes tipográficas utilizadas, necesarios para realizar los fotolits, así como una ficha indicando el entorno informático (Mac o PC) y el programa o procedimiento utilizado. En el supuesto de que el trabajo tenga imágenes pixeladas (tiff, eps, bmp, photoshop...), tendrán que estar en alta resolución: 300 píxeles por pulgada a tamaño de la impresión. El autor o autora será responsable de la realización correcta de los archivos aportados. En ningún caso se admitirán imágenes o fotografías reproducidas por escáner otros autores.

6. Los originales se podrán realizar con libertad de procedimiento. La reproducción no tiene que ofrecer dificultades. Se excluyen de la composición las tintas doradas y plateadas, así como los colores fluorescentes.



7. En los originales tendrá que figurar la leyenda siguiente:

Festes de la Mare de Déu de La Salut  
Algemesí, 7 i 8 de setembre de 2024  
Patrimoni de la Humanitat (UNESCO)

Tercero. Plazo y presentación de solicitudes:

El plazo para la admisión de los trabajos finalizará el día 22 de junio de 2024 a las 14.00 horas.

Los trabajos se tendrán que presentar, o enviar al Museo Valenciano de la Fiesta (convento de San Vicente), calle Nueva del Convento, 71, 46680 Algemesí, en horario del museo: De miércoles a sábado: por la mañana, de 11.00 a 14.00 horas; por la tarde, de 17.30 a 19.00 horas.

Cuarto. Premios:

Se concederá un premio único de 1.200 euros, sobre los cuales se aplicarán los impuestos y las retenciones correspondientes previstas en la legislación vigente.

Quinto. Jurado:

Un jurado, nombrado con antelación, dará a conocer el veredicto la semana siguiente al plazo de presentación.

Sexto. Bases del Concurso:

Las bases reguladoras del concurso, se encuentran disponibles en la página web del Ayuntamiento de Algemesí ([www.algemesi.es](http://www.algemesi.es)).

Algemesí, a 16 de abril de 2024. —El concejal de Turismo, Natxo Silvestre Sabater.

